



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 379
QUILLON, viernes 29 abril 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : VALDERRAMA VALDERRAMA CATALINA BELEN

LA SUMA DE \$:630.000

Y SON: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIO PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE ABRIL/2016, POR LA SRTA. CATALINA VALDERRAMA V. (FONOAUDIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 04. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO ENC. SRTA. DANIELA PADILLA G. ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, DECRETO ALCALDICIO NRO.: 759 DE FECHA 04/03/2016. QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515	Aplic Fondos Chile Crece (700.000			
21411	Retenciones Tributarias		70.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		630.000		C-0
TOTALES :		700.000	700.000		



CTA. CTE.



CHEQUE N°



FECHA DE PAGO



NOMBRE

R. U. T.

FIRMA



RECIBI CONFORME